SEREMI
Región de Atacama

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS A PROYECTO REGULADO POR EL D.S. 255 (V. y U.) DE 2006, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A POSTULACION NACIONAL, EN CONDICIONES ESPECIALES, AÑO 2017, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SUS CLASES REGULADAS POR LOS TITULOS II Y III, MODALIDAD COLECTIVA, PARA VIVIENDAS EMPLAZADAS EN POLÍGONOS DE BARRIOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000011

COPIAPÓ, 16 ENE. 2018

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Supremo N° 255 del año 2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar
4. Lo dispuesto en el artículo 21 letra l) del D.S. 255 del año 2006 (V. y U.), sobre facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en el señalado D.S.
5. La Resolución Exenta N° 6042 del 14.05.2017 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica y deroga el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010, y Resolución Exenta N° 593 (V. y U.) de 2016.
6. La Resolución Exenta N° 1850 (V. y U.) de fecha 03.03.2017 que realiza llamado a postulación nacional, en condiciones especiales, año 2017, para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en sus clases reguladas por los títulos II y III, modalidad colectiva, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio".
7. La Resolución Exenta N° 12687 (V. y U.) de fecha 26.10.2017 que aprueba segunda nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional, en condiciones especiales, del programa de protección del patrimonio familiar, en su modalidad colectiva, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio".
8. El Ordinario N° 2378 de fecha 20.12.2017, mediante el cual, la Entidad de Gestión Inmobiliaria Ilustre Municipalidad de Vallenar solicita a SERVIU Atacama, prórroga de inicio de obras para los proyectos PPPF correspondientes al Programa Quiero Mi Barrio, regulados por la resoluciones exentas señaladas en los vistos número 6 y 7 de la presente resolución.

9. El Ordinario N° 523 de fecha 29.12.2017, mediante el cual, la Entidad de Gestión Inmobiliaria Ilustre Municipalidad de Copiapó solicita a SERVIU Atacama, prórroga de inicio de obras para los proyectos PPPF correspondientes al Programa Quiero Mi Barrio, regulados por la resoluciones exentas señaladas en los vistos número 6 y 7 de la presente resolución.
10. El Ordinario N° 51 de fecha 05.01.2018, del Director del Serviu Atacama, que solicita nuevo plazo para inicio de obras enmarcadas en el llamado a postulación nacional, en condiciones especiales, año 2017, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regido por la Resolución Exenta N° 1850 de 03.03.2017, relacionado a subsidios de proyectos PPPF Título II y III del D.S. N° 255 del año 2006, en la comuna de Copiapó y comuna de Vallenar, seleccionados mediante Resolución Exenta N°12687 de fecha 10.08.2017.
11. Que, las familias de los proyectos que se indican en los vistos anteriores, se encuentran en una situación de extrema necesidad de mejorar sus condiciones habitacionales.
12. La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
13. La Resolución N° 661 de fecha 04 de septiembre de 2014 en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 152 de fecha 03 de diciembre de 2014 y publicado en el D.O en fecha 06.12.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN

AUTORÍCESE un nuevo plazo de 30 días corridos, a contar de la fecha de la presente Resolución, para el inicio de obras enmarcadas en el llamado a postulación nacional, en condiciones especiales, año 2017, para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en sus clases reguladas por los Títulos II y III, modalidad colectiva, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" correspondiente a los proyectos "Quiero Mi Barrio El Palomar" de la comuna de Copiapó, "Ventana Oriente" y "Unión Castilla" de la comuna de Vallenar, cuyo llamado fue realizado por Resolución Exenta N° 1850 de 03.03.2017 y cuya selección de los beneficiarios se hizo mediante Resolución Exenta N° 12687 de 10.08.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ATACAMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

PPP/FAG
TRANSCRIBIR A:
- DIRECTOR SERVIU ATACAMA.
- DPTO. JURÍDICO SERVIU ATACAMA.
- DPTO. OO.HH SERVIU ATACAMA.
- DEPTO PLANES Y PROGRAMAS S.R.M.
- ASESOR JURIDICO S.R.M.
- OFICINA DE PARTES S.R.M.

U. JUR N° 6/2018
Ley de Transparencia art. 7/g